

MARBETE
2024-2025



SIGUE LA
RUTA 

CASCADA
LIMÓN
SAMANÁ



Hasta el 2019
 **RD\$ 1,500.00**

Desde el 2020
 **RD\$ 3,000.00**

DESDE EL 22 DE OCTUBRE 2024,
HASTA EL 31 DE ENERO 2025



IMPUESTOS
INTERNOS



Banco Vimenca



bancovimencabv



www.bancovimenca.com

Preguntas Frecuentes sobre la Renovación de Marbetes

- 1. ¿Qué es un marbete y por qué debo renovarlo?** El marbete es el documento que certifica que tu vehículo está registrado y cumple con los requisitos de ley, incluyendo el pago de impuestos. Su renovación es obligatoria para circular legalmente. A partir del 19-31 de enero del 2025 el no tenerlo puesto se le pondrá una multa.
- 2. ¿Cuándo debo renovar mi marbete?** La renovación se realiza anualmente. En este año es del 22 de octubre del 2024 al 31 de enero del 2025.
- 3. ¿Habrá una extensión de renovación del marbete?**
No habrá una extensión de renovación del marbete. Las fechas establecidas para renovar son del 22 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025, por lo que te recomendamos realizar el proceso durante este período.
- 4. ¿Qué documentos necesito para renovar el marbete?** Los documentos comunes incluyen:
 - Matrícula del vehículo.
 - Copia de la Cédula de identidad o licencia de conducir del propietario.
- 5. ¿Dónde puedo renovar mi marbete?** Puedes renovar tu marbete en:
 - En las sucursales de Banco Vimenca
 - A través del portal web de la DGII: www.dgii.gov.do
 - Otros puntos autorizados
- 6. ¿Cuánto cuesta renovar el marbete?** El costo varía dependiendo del tipo de vehículo:
 - Vehículos del año 2019 o anteriores: RD\$1,500.00
 - Vehículos del año 2020 en adelante: RD\$3,000.00
- 7. ¿Qué sucede si no renuevo mi marbete a tiempo?** Conducir con un marbete vencido puede acarrear multas, sanciones o incluso la inmovilización de tu vehículo. Es importante renovarlo antes de la fecha de vencimiento para evitar inconvenientes.
- 8. ¿Puedo renovar el marbete si tengo multas pendientes?**
sí, puedes renovar el marbete incluso si tienes multas pendientes. Puedes realizar el trámite en nuestras oficinas o a través de los canales de pago habilitados.
- 9. ¿Cuánto tiempo tarda el proceso de renovación?** La renovación puede ser inmediata si se realiza en persona o en línea.

10. ¿Puedo renovar el marbete de otra persona? Sí, puedes renovar el marbete en nombre de otra persona, siempre y cuando presentes los documentos requeridos.

11. ¿Qué debo hacer si pierdo mi marbete?

Si has perdido tu marbete, debes solicitar un duplicado a la DGII y esperar a partir de febrero para que le otorguen el mismo.

12. ¿Qué formas de pago aceptan para la renovación del marbete?

Aceptamos pagos en efectivo o retiros directamente desde su cuenta en ventanilla para gestionar el pago. También puede realizar el pago de manera directa en la web de la DGII.